

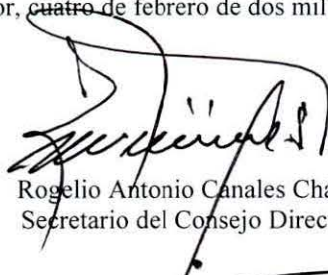
ACUERDO No. 27-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Supresión y creación de plazas y nivelación de sueldos del Registro de Propiedad Intelectual;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil quince; punto expuesto por la señora Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora, y

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual –DRPI-, presentó ante la Dirección Ejecutiva, una nivelación salarial, para una plaza de Registrador Auxiliar del Departamento de Signos Distintivos, debido al incremento de la demanda de servicios y a la creación del Departamento de Notificaciones, con su respectiva jefatura, a fin de darle seguimiento al convenio suscrito con la Dirección General de Correos. Para atender lo solicitado, la DRPI cuenta con una plaza vacante de Asesor al Cliente, la cual tiene un sueldo mensual de \$557.51;
- II) Que la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: **I)** autorizar la supresión de la plaza vacante de: Asesor al Cliente, con denominación de Colaborador Administrativo en el año 2014, con el sueldo de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 51/100 DÓLARES (US\$557.51), y las plazas de: Colaborador Jurídico de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 27/100 DÓLARES (US\$1,371.27); y Colaborador Jurídico de UN MIL NOVENTA Y DOS 63/100 DÓLARES (US\$1,092.63); y **2)** utilizar los fondos de las plazas suprimidas, para crear en ejecución a partir del 1 de marzo del presente año, las siguientes plazas: Registrador Auxiliar; y Jefe de Departamento de Notificaciones, con los salarios mensuales de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 54/100 DÓLARES (US\$1,808.54); y de UN MIL DOSCIENTOS DOCE 87/100 DÓLARES (US\$1,212.87), respectivamente.

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar en la Unidad Presupuestaria 07-01 “Registro de la Propiedad Intelectual”, la supresión de la plaza vacante de: Asesor al Cliente de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 51/100 DÓLARES (US\$557.51), y las plazas de: Colaborador Jurídico de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 27/100 DÓLARES (US\$1,371.27); y Colaborador Jurídico de UN MIL NOVENTA Y DOS 63/100 DÓLARES (US\$1,092.63); **II)** utilizar los fondos de las plazas suprimidas, para crear en Ejecución a partir del 1º de marzo del presente año, las plazas de: Registrador Auxiliar; y Jefe de Departamento de Notificaciones, con los salarios mensuales de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 54/100 DÓLARES (US\$1,808.54); y de UN MIL DOSCIENTOS DOCE 87/100 DÓLARES (US\$1,212.87), respectivamente; y **III)** autorizar a la Dirección Ejecutiva, efectúe los trámites correspondientes para la contratación de las plazas que se crean, bajo la modalidad de contratos por remuneraciones permanentes, con las respectivas prestaciones y, en consecuencia, efectuar los ajustes presupuestarios que sean necesarios para cubrir las erogaciones. Las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, cuatro de febrero de dos mil quince. **COMUNIQUESE.-**


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

